INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INAMCON S.A.S

CONTRATO SUPERVISADO No. 865 DE 2024

PERÍODO A COBRAR:

DEL 17/01/2025 AL 10/02/2025

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TECNICO DE MEDICIÓN DE RUIDO SOBRE LA FRANJA DE LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 12 A 14, CARRERA 5 ENTRE CALLES 13 Y 14 DEL BARRIO CENTRO DE EL ESPINAL, EN CUMPLIMIENTO ACCIÓN POPULAR RAD. 202200041 JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE IBAGUÉ.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
ELABORACIÓN Y ENTREGA DEL ESTUDIO TECNICO DE MEDICIÓN DE RUIDO SOBRE LA FRANJA DE LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 12 A 14, CARRERA 5 ENTRE CALLES 13 Y 14 DEL BARRIO CENTRO DE EL ESPINAL, EN CUMPLIMIENTO ACCIÓN POPULAR RAD. 202200041 JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE IBAGUÉ. El documento técnico deberá de contener el siguiente contenido, el cual desarrollará cada una de las etapas que el mismo requiere para su finalización y conclusión, así: Documento descripción de la zona de estudio franja de la Carrera 4 entre calles 12 a 14, carrera 5 entre calles 13 y 14 del Barrio Centro del Municipio del Espinal, en aquel horario considerado según las reglas de la experiencia, como el más propicio para el impacto ambiental.	El contratista llevó a cabo la ELABORACIÓN Y ENTREGA DEL ESTUDIO TECNICO DE MEDICIÓN DE RUIDO SOBRE LA FRANJA DE LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 12 A 14, CARRERA 5 ENTRE CALLES 13 Y 14 DEL BARRIO CENTRO DE EL ESPINAL, EN CUMPLIMIENTO ACCIÓN POPULAR RAD. 202200041 JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE IBAGUÉ, de conformidad con la ficha técnica establecida en las condiciones del contrato, tal como está soportado en la documentación adjunta que hace parte integral del presente informe.	X		

Objetivo específico realizar el documento en la zona específica. Descripción de los registros obtenidos. Análisis de la información. Resultados de la información. Conclusiones del Estudio Técnico. Anexos: 1) Registro en medio magnético de los días monitoreados a través del sonómetro, 2) Registros de calibración de los equipos utilizados "calibrador, sonómetro y anemómetro, 3) Resolución de acreditación otorgada por el IDEAM, 4) Datos de Campo 5) Mapa de isófonas.		

CUMPLIMIENTO DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL:

CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ
X	

EXISTEN OBSERVACIONES:

SI	NO
	X

Suscribe,

CARLOS ALBERTO BARRERO PRADA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y GENERAL